

MENDOZA, 3 JUL 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11184/17 caratulado: "ARTOLA, Eugenia Cristina s/Prórroga de designación en un cargo de Profesor Adjunto (SE), reemplazante, asignatura "Matemática". Desde 01/07/17 hasta 31/12/17. Carreras de Diseño".

CONSIDERANDO:

Que la D.I. ARTOLA accedió al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según resolución N° 125/16-C.D. y prorrogada por resolución N° 311/16-C.D (Anexo IV).

Que a fs. 6 Dirección de Personal, en concordancia con Secretaría Académica, informa que por pieza administrativa CUDAP-CUY: 10705/17 se tramita el llamado a concurso del cargo de Profesor Titular que está cumpliendo la Prof. DALVELO y quien ha tramitado su licencia por incompatibilidad en el cargo, por lo que resultaría viable la presente prórroga de designación reemplazante.

Que la Prof. ARTOLA tramita por vía separada la prórroga de licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía.

Que Secretaría Económico-Financiera, a fs. 7, informa que cuenta con la vacante presupuestaria del cargo en el que ha solicitado licencia por incompatibilidad la titular del cargo, desde el 1/7/17, mientras dure la licencia mencionada y no más allá del 31/12/17.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 27 de junio de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

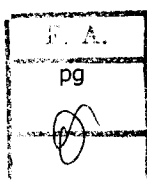
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **135**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DÉCANO



ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Condición	Espacio Curricular	Carreras	Período	
								Desde	Hasta
22.781	27-17089616-0	D.I. Eugenia Cristina ARTOLA	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	<i>reemplazante</i>	<i>Matemática</i>	Diseño Gráfico Diseño Industrial	01-07-17	31-12-17 o hasta tanto se provea por concurso que se encuentra iniciado.

RESOLUCIÓN N° **135**

F. A.
pg


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO